



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
08 JUN 2021	
Recibido.....	11:54 Hs.
Exp. N°.....	43860 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe en relación al sistema de semi-presencialidad escolar establecido en las escuelas de todos los niveles y modalidad de acuerdo a la pandemia del Covid-19, lo siguiente:

- a) establecer junto a docentes y las familias de niños, niñas y adolescentes, los mecanismos necesarios para garantizar el derecho a la salud y la educación de forma virtual, en aquellos casos donde se plantea una modalidad presencial optativa;
- b) Establecer como opción la modalidad presencial de acuerdo al contexto epidemiológico de cada localidad, y en los casos de que cada familia así lo disponga priorizando la salud y teniendo en cuenta que los contenidos formulados en cada burbuja ya están establecidos y elaborados;
- c) Garantizar que no se computen las asistencias a las familias que opten por dicha modalidad con la responsabilidad de sostener el lazo de los niños, niñas y adolescentes con las instituciones educativas y cumpliendo con los contenidos y curricula escolar.

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que participamos de una reunión con las familias de la ciudad de Rosario en donde nos dejaron de manifiesto su preocupación por la modalidad semi-presencial resuelta por el sistema de educación ante la pandemia de Covid-19 que estamos atravesando y ante la falta de respuesta del Ministerio de Educación de la Provincia.

Ellos hicieron llegar una carta a la Ministra de Educación Adriana Cantero, la cual establece, "para nuestras familias es importante la educación, una educación inclusiva e igualitaria. Por eso defendemos la escuela como institución que, en colaboración con nosotros y la comunidad toda, ha sabido en distintos momentos de la historia reinventarse para seguir siendo una referencia fundamental en la vida social y sostener su sentido más genuino, que entendemos es, el del trabajo con los conocimientos. Queremos cuidarnos, cuidar a nuestros hijos y cuidar a los demás. Coincidimos con lo que plantea la pedagoga y profesora Adriana Puiggrós cuando dice que: No hay ninguna catástrofe porque los chicos no vayan a la escuela o vayan menos horas o menos días. La tragedia es perder la vida, que se enfermen chicos, que queden secuelas".

Agregan, "consideramos que la forma en que se instrumenta el sistema de presencialidad escolar, en nuestra provincia y ciudad, incluso desconociendo recomendaciones nacionales y científicas no es acorde al momento que estamos viviendo. Desatiende los planteos que el Consejo Federal de Educación determina (Resolución N° 394/21) y que usted misma Sra. Ministra ha votado. Por tal motivo, nos deberán garantizar en un cien por ciento que nuestros hijos no van a infectarse, ser vectores de contagios, enfermarse o perder la vida, al asistir de manera presencial a las escuelas".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Proponen "contemplar un sistema de Presencialidad Optativa, en el cual nos podamos enmarcar las familias que queremos cuidarnos. Dándole a cada familia, la posibilidad de resolver si desea enviar

a los niños a la escuela o no en la situación epidemiológica y sanitaria actual. Haciéndonos responsables de sostener el lazo de nuestros hijos con la institución escolar y sus tareas como alumnos y comprometiéndonos a que vuelvan a la presencialidad cuando la situación epidemiológica mejore. Garantizando que no se les computen las inasistencias a los niños, y que no se persiga a las familias que adopten esta metodología".

Señalan la necesidad de "aplicar posibles estrategias que aporten al cumplimiento de la Ley 27.550 (modificatoria del Art. 109 de la Ley Nacional de Educación 26.206, con el fin de garantizar a quien lo necesite, el acceso a la virtualidad, proveyendo la conectividad y los elementos o herramientas tecnológicas que se necesiten tanto para los establecimientos educativos y las familias que no cuenten con los mismos, para que la opción de optar por la no presencialidad sea accesible a más familias".

Como también "disponer de los recursos humanos necesarios para realizar un seguimiento educativo más personalizado y presencial, con docentes remplazantes, con turnos, etc. para acompañar a aquellos niños que necesitan realizar un trayecto más específico para no perder el vínculo educativo con la escuela. Ya que entendemos que no todas las familias pueden asumir esta tarea en soledad y consideramos que es allí donde el Estado debe estar presente".

Por otra parte sugieren la "creación de una Mesa Sectorial (que incluya sindicatos, especialistas en educación, docentes, Estado y familias) para construir ideas, generar propuestas, hacer seguimiento y brindar herramientas que garanticen el derecho a la educación".

Porque consideramos que esta opción que se plantea no modifica el normal funcionamiento de los y las docentes sobre los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contenidos ya desarrollados, por lo tanto no implicaría un trabajo adicional para los mismos. Tenemos presente que tanto la Salud y la Educación es un derecho que el Estado provincial debe garantizar, por tal motivo solicitamos a nuestros compañeros y compañeras que nos acompañen con el proyecto de comunicación.

Mónica Peralta
Diputada Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial